

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

543

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2011, de la Viceconsejera de Educación, por la que resuelve la convocatoria del Premio de Innovación Educativa Karmele Alzueta del curso 2010-2011.

Mediante Orden de 7 de junio de 2011 (BOPV 1 de septiembre de 2011) de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se convoca el Premio de Innovación Educativa Karmele Alzueta del curso 2010-2011.

El objeto de dicha convocatoria es otorgar el premio Karmele Alzueta para proyectos de Innovación Educativa desarrollados en los centros educativos que impartan las etapas de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Iniciación Profesional y Bachillerato de la Comunidad Autónoma del País Vasco, durante el curso 2010-2011.

Según lo estipulado en el artículo 6 de dicha Orden, el premio Karmele Alzueta y las menciones honoríficas serán concedidas por la Viceconsejera de Educación a propuesta de una Comisión de Selección.

Dicha Comisión de Selección se constituyó en fecha 13 de diciembre de 2011 por la Viceconsejera de Educación a propuesta del Director de Innovación Educativa.

Una vez reunida dicha Comisión en fecha 15 de diciembre de 2011 y levantada acta de dicha sesión en la cual consta la puntuación alcanzada por todos los centros presentados a la convocatoria y la propuesta de dichos premios

RESUELVO:

Artículo 1.– Conceder el premio Karmele Alzueta al mejor proyecto de Innovación Educativa al centro CEIP Lekeitio HLHI de Lekeitio por su proyecto «XXI. mendeko eskola inklusiboak izen propioa du: Ikas Komunitatea», con una dotación económica de 15.000 euros.

Artículo 2.– Conceder la Mención Honorífica en las etapas de Educación Infantil y Primaria al centro CPEIPS Niño Jesús HLBHIP de Vitoria-Gasteiz por su proyecto «Berriztapen eremuak: «Con los cinco sentidos», con una dotación económica de 1.500 euros.

Artículo 3.– Conceder la Mención Honorífica en las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, Iniciación Profesional y Bachillerato al centro CPEIPS Carmelitas-Sagrado Corazón HLBHIP de Vitoria-Gasteiz por su proyecto «Gunex (Gune experience)», con una dotación económica de 1.500 euros.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Resolución se podrá interponer un recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Universidades e Investigación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de diciembre de 2011.

La Viceconsejera de Educación,
M.^a ANTONIA OZCARIZ RUBIO.